

## **INSTRUCCIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

1. El órgano competente en materia de derecho de acceso a la información pública de JOLE CHARTER, es la gerencia, donde se encuentran los socios y administradores de la misma.
2. Este portal de transparencia viene regulado por la Ley Canaria de Transparencia 12/2014.
3. Con carácter previo al ejercicio de derecho de acceso, tanto el cliente, como cualquier otro ciudadano, podrá acceder al Portal de Transparencia y consultar toda la información contenida en el mismo.
4. En límite en el acceso vendrá determinado por la protección de los datos personales en el Derecho de Acceso, regulado por el artículo 38 de la Ley que regula este portal.
5. Las solicitudes de acceso a determinada información suministrada en el Portal se puede realizar presencialmente en el Muelle Deportivo S/N del Puerto de Tazacorte, La Palma, o bien, por medio del apartado Contacta con Nosotros que tiene la página web de la entidad.